



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4688

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004601-15-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma HECA GROUP S.A., solicita la cancelación de los Certificados N° PM-1864-4 correspondiente al producto médico con nombre descriptivo RETRACTOR QUIRÚRGICO marca THOMPSON; N° PM-1864-8 CEMENTO ÓSEO marca DFINE; N° PM-1864-5 CAGE PARA LA COLUMNA LUMBAR Y CERVICAL marca MEDICON; N° PM-1864-6 SISTEMA DE VERTEBROPLASTÍA POR BALÓN marca BALEX y N° PM-1864-3 SISTEMA DE LESIÓN POR HIDRO-CIRUGÍA marca HYDROCISIÓN, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 6 8 8

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados N° PM-1864-4 correspondiente al producto médico con nombre descriptivo RETRACTOR QUIRÚRGICO marca THOMPSON; N° PM-1864-8 CEMENTO ÓSEO marca DFINE; N° PM-1864-5 CAGE PARA LA COLUMNA LUMBAR Y CERVICAL marca MEDICON; N° PM-1864-6 SISTEMA DE VERTEBROPLASTÍA POR BALÓN marca BALEX y N° PM-1864-3 SISTEMA DE LESIÓN POR HIDRO-CIRUGÍA marca HYDROCISIÓN, propiedad de la firma HECA GROUP S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004601-15-2

DISPOSICIÓN N°

VS

4 6 8 8


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.